

 <i>Servicio Eficaz y Oportuno</i>	Cooperativa de Transportadores de la Plata Huila. “COOTRANSPLATEÑA LTDA” NIT.: 800.175.611-3 PJ: Nro.3426 octubre 02 de 1992		
	POLITICAS DEL TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD		PÁGINA 1 DE 1
VERSIÓN: 2	REVISIÓN: 1	CÓDIGO:	FECHA: 09/10/2025

POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD

Con la adopción e implementación de la política para el transporte de menores de edad por parte de la Cooperativa de Transportadores de La Plata “Cootransplateña Ltda.” – en adelante “**Cootransplateña Ltda**”. Busca garantizar el transporte seguro, legal y trazable de niños, niñas y adolescentes (NNA), cumpliendo con la normatividad vigente y protegiendo sus derechos fundamentales.

OBJETIVO

Establecer el tratamiento que COOTRANSPLATEÑA LTDA. dará al transporte de menores de edad en los vehículos de Transporte intermunicipal de Pasajeros.

ALCANCE

Aplica para el control que cada una de las oficinas y despachos de COOTRANSPLATEÑA LTDA. Ejerce sobre la movilización de pasajeros.

POLITICAS PARA EL VIAJE DE MENORES DE EDAD

1. Programar el viaje con anticipación.
2. Cumplir como pasajero con los tiempos establecidos de abordaje; el pasajero deberá estar presente con treinta (30) minutos de antelación a la hora de salida.
3. Se entenderá por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años de edad, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad (**Artículo 3 de la Ley1098 de 2006 – Código de infancia y Adolescencia**)
4. Los menores de edad deben portar su documento de identidad de acuerdo con su edad:
 - De 0 a 7 años: Registro Civil de Nacimiento.
 - De 7 a 17 años: Tarjeta de identidad o NUIP.
5. Los menores de edad no podrán ocupar asientos en la fila siguiente al conductor; en cualquier servicio corresponde a los asientos 1, 2, 3 y 4. Tampoco podrán ocupar los asientos de la primera fila del segundo piso de los servicios Doble Piso y Doble Piso Más; lo que corresponde a los asientos 13, 14,15 y 16.

33 Años Brindando un Excelente Servicio

La Plata, Km. 3 salida Belalcázar Estación de Servicio COOTRANSPLATEÑA BIOMAX
 Despacho Vehículos: 3115990982 Servicio Urbano: 3144902450 - 3186026317 - 3175525958
 Teléfonos Oficina Principal: 3164806270 - 315 3668602
 Email. cootranspla@hotmail.com - Página Web: www.cootransplateña.com

 Servicio Eficaz y Oportuno	Cooperativa de Transportadores de la Plata Huila. "COOTRANSPLATEÑA LTDA" NIT.: 800.175.611-3 PJ: Nro.3426 octubre 02 de 1992		
	POLITICAS DEL TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD		PÁGINA 1 DE 1
VERSIÓN: 2	REVISIÓN: 1	CÓDIGO:	FECHA: 09/10/2025

6. Los niños y niñas de brazos (de 0 a 2 años) viajan sin ocupar asiento, en el cuidado o supervisión de sus padres o un adulto responsable. Solo se permitirá un niño o niña en brazos por adulto. En los casos que el pasajero se presente con dos niños o niñas de 0 a 2 años, irá en brazos quien tenga la menor edad y el de mayor edad, aún si no supera los 2 años deberá pagar tiquete y ocupar asiento individual; se asignará un asiento junto a sus padres o el adulto responsable según disponibilidad.

7. Todo menor de edad desde los **3 años** deberá ocupar un asiento individual y pagará tiquete.

8. Los menores de edad entre los **3 años y 12 años** no podrán viajar sin el cuidado o supervisión de sus padres o un adulto responsable.

9. Podrán viajar sin la compañía o supervisión de sus padres o un adulto responsable los menores de edad entre los 13 y 17 años, para ello se deberá presentar debidamente diligenciado el formato de **AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MENOR DE EDAD SIN ACOMPAÑANTE**.

El formato deberá ser entregado en dos (2) copias diligenciadas por el padre, madre o el responsable legalmente del menor, una copia para ser entregada en la taquilla y otra copia para ser entregada al conductor; lo anterior con los siguientes anexos:

- Copia legible y por ambas caras del documento de identidad del padre, madre o del responsable legalmente del menor; persona que firma el formato de autorización.
- Copia simple y legible del registro civil de nacimiento del menor de edad.
- En los casos que se requiera, copia simple y legible de la sentencia que haya decretado la designación del tutor.

Será responsabilidad de quien que firma el formato de autorización, la persona por él designada para recoger el menor de edad en el lugar de destino. Para ello se deberá indicar nombre completo, número de identificación y teléfono de contacto. En caso de no presentarse la persona autorizada el menor será puesto a disposición de las autoridades competentes. Las autorizaciones para el transporte de menores de edad sin acompañante serán válidas por un (1) solo viaje.


ELVIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA
 Gerente Cootransplateña Ltda.

33 Años Brindando un Excelente Servicio

La Plata, Km. 3 salida Belalcázar Estación de Servicio COOTRANSPLATEÑA BIOMAX
 Despacho Vehículos: 3115990982 Servicio Urbano: 3144902450 - 3186026317 - 3175525958
 Teléfonos Oficina Principal: 3164806270 - 315 3668602

Email: cootranspla@hotmail.com - Página Web: www.cootransplateña.com